

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA A DISTANCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 20 DE MAYO DE 2021

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	118/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 12 de abril de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 13, apartado A, fracción IV, de la Ley que establece el Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de febrero de 2020, mediante Decreto LXIV-62 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>
2.	247/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 12 de abril de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 3, fracción IV, incisos a), b) y c), de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de julio de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>

mil veinte y, por extensión, la de sus artículos 106, fracción I, y transitorio décimo quinto; las cuales surtirán sus efectos a los noventa días naturales siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Nuevo León, plazo en el cual el Congreso de ese Estado deberá subsanar los vicios constitucionales advertidos, en la inteligencia de que, mientras el Congreso del Estado legisla nuevamente, al aplicar el artículo 3, fracción IV, incisos a) y b), impugnado, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) deberá reconocer el carácter de beneficiarios a los esposos, esposas, concubinos o concubinas de las y los servidores públicos jubilados o pensionados, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres y sin distinción entre matrimonios o concubinatos entre personas del mismo o diferente sexo, y de que todas las normas del ordenamiento legal impugnado que regulan el matrimonio y el concubinato, deberán interpretarse y aplicarse en el sentido de que corresponden a los que se susciten entre dos personas de diferente o del mismo sexo, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de esta determinación.

TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

3.	<u>(Listado por primera vez el 17 de mayo de 2021)</u>	
179/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
4.	<u>(Listado por primera vez el 17 de mayo de 2021)</u>	
214/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
5.	<u>(Listado por primera vez el 17 de mayo de 2021)</u>	
131/2020 Y SU ACUMULADA 186/2020	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Puebla y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
6.	<u>(Listado por primera vez el 11 de mayo de 2021)</u>	
263/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 20, fracción III, de la Ley en Materia de Desaparición de Personas en el Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de agosto de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).	EN LISTA
7.	<u>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</u> <u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u> <u>(Retirado el 16 de febrero de 2021)</u> <u>(Listado por tercera vez el 12 de abril de 2021)</u>	
104/2017	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, demandando la invalidez del Decreto 190 por el que se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de julio de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA

8.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de mayo de 2021)</u></p>	
121/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Colima, Colima, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 8, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de ese Estado, reformado mediante decreto 193, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de diciembre de 2019, así como el Acuerdo para comparecer, el oficio DPL/1338/2020 y el exhorto de 24 de abril de 2020, aprobados por el Congreso local (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
9.	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 8 de diciembre de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
19/2017	<p>INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LA SENTENCIA dictada el 28 de junio de 2002, por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 768/2001, promovido por el EJIDO DE SAN PEDRO TULTEPEC, MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
10.	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</u></p> <p><u>(listado por segunda vez el 29 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 15 de abril de 2021)</u></p>	
16/2016	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 13 de enero de 2016, mediante Decreto 265 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
11.	<p><u>(Listado por primera vez el 12 de abril de 2021)</u></p>	
129/2019	<p>AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por Fertility Center Tabasco, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, contra actos del Congreso del Estado de Tabasco y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de diversas disposiciones del Código Civil del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de enero de 2016, mediante Decreto 265 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
	<p>VER PROYECTO</p>	

12.	<u>(Listado por primera vez el 17 de mayo de 2021)</u>	
41/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 22, párrafo tercero y 170 bis, del Código Fiscal de esa entidad federativa, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de enero de 2020, mediante Decreto 659 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
13.	<u>(Listado por primera vez el 17 de mayo de 2021)</u>	
207/2020	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados, por un lado, Décimo Quinto en Materia Civil del Primer Circuito, Segundo en Materia Civil del Sexto Circuito, Primero en Materia Penal del Primer Circuito, y Décimo en Materia de Trabajo del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 352/2019; 119/2019, 147/2019 y 139/2020; 59/2014, y 22/2018, y, por otro lado, Octavo en Materia Administrativa del Primer Circuito y Tercero en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 61/2017 y 185/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
14.	<u>(Listado por primera vez el 19 de mayo de 2021)</u>	
3/2020	IMPEDIMENTO planteado por El Universal Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V., a efecto de recusar al Ministro Luis María Aguilar Morales en el conocimiento del amparo directo en revisión 3803/2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
15.	<u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u>	
	<u>(Listado por segunda vez el 11 de mayo de 2021)</u>	
100/2019	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 9 de agosto de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2021
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

